



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2023

Entrega N° 11001400300220230035600

Observando que se reúnen los requisitos legales, y conforme lo dispone el Art. 69 de la Ley 446 de 1.998, se dispone comisionar al Alcalde Local de la zona correspondiente y/o Juez Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, a fin de que proceda a hacer la entrega del bien inmueble ubicado en la Calle 140 No. 17-20 antes 30-10 de Bogotá hoy Calle 140 No. 17-10 Local 2 piso de esta ciudad, a la sociedad GAVIRIA RESTREPO & CIA S.A representada por el señor ARMANDO MIGUEL SUMUSA, conforme fuera acordado en el Acta de Conciliación allegada.

Para la práctica de la diligencia respectiva librese despacho comisorio con todos los insertos del caso, copia del presente proveído y de las actas respectivas.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
16 hoy 08 de mayo de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario

